

MÁSTER EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA
ENSEÑANZA Y EL TRATAMIENTO DE LENGUAS

Publicación/es
en el BOE del
Plan de Estudios

ÍNDICE

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3197 *Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 2011), por resolución de la Secretaría General de Universidades de 11 de julio de 2011,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Artes y Humanidades.
2. Estructura de las enseñanzas.

| Denominación de módulos - Vía investigadora | ECTS | Carácter |
|---|------|--------------|
| Módulo Contenidos Comunes. | 15 | Optativo. |
| Módulo Contenidos Formativos Propios. | 15 | Optativo. |
| Módulo Específico. | 20 | Optativo. |
| Trabajo Fin de Máster. | 10 | Obligatorio. |

| Denominación de módulos - Vía profesional | ECTS | Carácter |
|---|------|--------------|
| Módulo Contenidos Comunes. | 5 | Optativo. |
| Módulo Contenidos Formativos Propios. | 15 | Optativo. |
| Módulo Específico. | 20 | Optativo. |
| Prácticas. | 10 | Obligatorio. |
| Trabajo Fin de Máster. | 10 | Obligatorio. |

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Vía investigadora:

| Tipo de materia | Créditos ECTS |
|-----------------------------|---------------|
| Optativas | 50 |
| Trabajo fin de Máster | 10 |
| Créditos totales | 60 |

Vía profesional:

| Tipo de materia | Créditos ECTS |
|-----------------------------|---------------|
| Obligatorias | 10 |
| Optativas | 40 |
| Trabajo fin de Máster | 10 |
| Créditos totales | 60 |